Para que en nuestro nombre Y de esta Ciud. Y en Valencia
Y a parte de dho Exmo. Sr. Marques de Villena parezca ante
el Sr. S. Mag. Y Señores de su R.l Camara de Castilla Y ante
te qualquiera Con Sejo Y Tribunal necesario, Y pida la aprobación
Y conformación de S. Mag. de la dha escriptura de transa
cion hecha por dho Exmo. Sr. Y esta Ciud. en que se manda
Y pone en los mojones en los terminos de s[illegible] Y Sierra
de [illegible] Judicialmente Con asistencia de ambas partes
para la Claridad Y perpetuidad, Y para lo dho Y demas
pertinente que se requiera memoriales, peticiones escriptos
escriptura testigos Y probanzas Y todo genero de pruebas
en [illegible] Sentencias Interlocutorias Y
definitivas Consintiendo las que fueren en fabor desta Ciud.
Y de lo del Contrario Y qualquiera agrabio apelle Y supli
que [illegible] Y las siga donde Y con derecho Y finalmente haga
todos los demas autos Y diligencias judiciales Y extra
judiciales que convengan hasta que con efecto se halla con
seguido la aprobacion de dha escriptura. Y ganando qualesquier
despachos reales y sentencias, cartas, sobrecartos
Y otros despachos Y requerir con ellos a quien fueren
dirigidos Y con derecho, que el poder que se requiere
para lo dho Y lo a ello anexo Y dependiente
[illegible] otorgamos al dho Don Joseph [illegible]
[illegible] [illegible] Y [illegible] con libre, franca, general
[illegible] anexidades Y conexidades [illegible]
[illegible] Y [illegible] la administracion [illegible]
[illegible] Y poder de substituir [illegible]
la obligacion [illegible] En forma [illegible]
Y lo otorgamos como tal Ciudad [illegible] de [illegible]